



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

#### 15031 *Notificación sanción por infracción ordenanza*

Caterina Barceló Martí, Secretaria del Ayuntamiento de Ferreries (Illes Balears),

HAGO SABER:

Que de conformidad con los artículos 58, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1990, de 13 de enero, se remite, adjunta, la relación de personas que, no habiendo sido posible notificarles la resolución de alcaldía núm. 247/2014, son requeridas para que en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la presente publicación comparezcan en las oficinas municipales sitas en la calle de Sant Bartomeu, 55, a fin y efecto de recibir dichas notificaciones.

Si una vez transcurrido dicho plazo las personas interesadas no hubieran comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado para comparecer.

Ferreries, 26 d'agost de 2014

**La Secretaria**  
Caterina Barceló Martí

**Procedimiento:** notificación de la resolución de alcaldía relativa al expediente abajo detallado

Nom i llinatges	EXPEDIENT
ANTONIO VARGAS VARGAS	Exp. 11/2014 – (D.A. 247/2014 exp. ref: Infracción ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de playas)

